

Guayaquil, marzo 24 de 2009

Señores,

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
DE LUIS F. ESPINOZA FERRETERIA MUNDIAL C.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

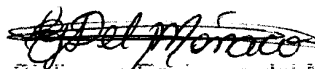
Conforme a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se emite el siguiente informe de comisario a la información presentada por FERRETERIA MUNDIAL C.A.:

A.- se han cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como lo establecido en las normas legales y estatutarias de la empresa por parte de la administración.

B.- Se ha llevado a cabo los procedimientos de control interno mínimo en las áreas administrativas y contables, lo cual ha garantizado la buena marcha de las operaciones de la empresa.

C.- De la revisión de los balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, las cifras presentadas en dichos informes corresponden a lo registrado en los Libros de Contabilidad y conforme a las normas Ecuatorianas de Contabilidad vigente.

Atentamente,



Giuliana Espinoza del Mónaco



COMISARIA PRINCIPAL